

REPÚBLICA DE COLOMBIA



RAMA JUDICIAL DEL PODER PÚBLICO
JUZGADO PROMISCOU MUNICIPAL DE GUATAVITA

ART. 134 CÓDIGO GENERAL DEL PROCESO

TRASLADO NULIDAD

LISTADO DE PROCESOS EN TRASLADO PARA EFECTOS DE DAR CUMPLIMIENTO A LO SEÑALADO EN EL ART. 110 DEL C.G.P.

PROCESO	DEMANDANTE	DEMANDADO	INICIA TÉRMINO	FINALIZA TÉRMINO
RESTITUCION DE INMUEBLE No. 2022-00089	NELSON LUNA PISCO	CARLOS ANDRÉS GUZMÁN GUZMÁN	30-MARZO-2023	10-ABRIL-2023

Guatavita, veintinueve (29) de marzo de dos mil veintitrés (2.023). La presente lista se fija en secretaria y corre traslado los días 30, 31 de marzo y 10 de abril de dos mil veintitrés (2.023).

DANIEL ALEJANDRO ORTIZ BONILLA
Secretario

Firmado Por:
Daniel Alejandro Ortiz Bonilla
Secretario
Juzgado Municipal
Juzgado 001 Promiscuo Municipal
Guatavita - Cundinamarca

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica,
conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **3fa8970dcd6681d0559c390f7234249474440196a6ee008cb8957f31986efe3f**

Documento generado en 29/03/2023 09:19:45 AM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: <https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica>